



Javier Robles Moreno

Abogado en el departamento Procesal y ADR



La reforma del recurso de casación en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo

El Consejo de Ministros, de 27 de junio del 2023, ha aprobado el [Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio](#), por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (**Real Decreto-ley 5/2023**).

Pese a que su heterogéneo –y extenso- título no lo menciona, el Real Decreto-ley 5/2023 **incluye la modificación de textos legales de índole procesal que guardan *a priori* poca relación con lo que el texto aprobado anuncia**. Es el caso, entre otros, de la *Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa* (LJCA).

Además de la modificación realizada en materia contencioso-administrativa relacionada con la denominada litigiosidad “en masa”, introduciéndose a este respecto importantes cambios en la LJCA –posibilidad de tramitación preferente de “*uno o varios recursos*” de “*idéntico objeto*” suspendiendo el curso de los demás ha

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |